

Centro privado Autorizado

GUÍA DOCENTE DE TALLER DE JAZZ 2 (3 créditos)

Titulación

TÍTULO SUPERIOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS DE LA
COMUNIDAD DE MADRID
GRADO EN ARTE DRAMÁTICO
PROYECTO PROPIO DEL CENTRO (Orden 602/2022)

(Decreto 32/2011 de 2 de junio)

TITULACIÓN: TÍTULO SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO**ASIGNATURA:****1. IDENTIFICADORES DE LA ASIGNATURA**

Tipo	OE-ITM		
Carácter	TPT		
Especialidad/itinerario	Interpretación/Teatro Musical		
Materia	Movimiento		
Periodo de Impartición	Anual		
Número de créditos	3		
Número de horas	Totales: 60	Presenciales: 80%	
Departamento	Movimiento		
Prelación / requisitos previos	Haber superado Taller de Jazz 1		
Idioma/s en los que se imparte	Español		

2. PROFESOR RESPONSABLE

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Marcos Anegón, Belén _ Profesora Titular	grado@somescuelademusicales.com

3. RELACIÓN DE PROFESORES Y GRUPOS A LOS QUE IMPARTEN DOCENCIA

Apellidos y nombre	Correo electrónico del departamento	Grupos
Carrera, Iker y Lázaro, Fernando _ Jefes del Departamento de movimiento	danza@somescuelademusicales.com	2º único

4. COMPETENCIAS

Competencias transversales
Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos multiculturales diversos.
Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos, y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
Dominar la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

Competencias generales

Potenciar la conciencia crítica, aplicando una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, desarrollando una ética profesional que establezca una relación adecuada entre los medios que utiliza y los fines que persigue.

Fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos, mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo, asumiendo el riesgo y tolerando el fracaso.

Tomar conciencia y adquirir un uso saludable del propio cuerpo y del equilibrio necesario para responder a los requisitos asociados al espectáculo.

Competencias específicas

Dominar los recursos expresivos necesarios para el desarrollo de la interpretación.

Interaccionar con el resto de lenguajes que forman parte del espectáculo.

Estudiar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

Participar en la creación e interpretar la partitura y/o personajes, a través del dominio de las diferentes técnicas interpretativas.

Profundizar en coreografías complejas de resistencia física y física/vocal.

Trabajo de saltos y giros de danza clásica, moderna y jazz.

Análisis completo de los estilos principales de danza en el musical.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocimiento más profundo de la danza Jazz, dominio de los criterios y denominaciones básicos técnicos de la disciplina, así como de la técnica en sí misma.

- Control, conciencia corporal, preparación física y resistencia avanzados.

- Coordinación, musicalidad, explosividad y dominio de las diferentes calidades de movimiento.

- Capacidad de ejecutar una coreografía habiendo desarrollado la memoria coreográfica, la presencia en escena y la interpretación.

6. CONTENIDOS

A. Temario de la asignatura

Bloque temático	Tema/repertorio	Apartados
I.- “ Base técnica y conciencia corporal”	Tema 1. Conciencia corporal	- Colocación corporal - Trabajo del paralelo, de hors naturel y dedans - Control del plié profundo, arrastre, fuerza y gravedad - Control del peso
	Tema 2. Técnica moderna	- Aprender a “romper” las formas - Trabajo del torso y velocidad de piernas. - Distinguir el trabajo del peso del cuerpo del ballet al jazz - Continuación del trabajo de contracciones, reléase, high reléase, espirales, torsiones y perfiles
	Tema 3. Introducción al trabajo espacial	- Combinaciones por el espacio cortas y medianas en face y en diagonal
II.- “Estilo”	Tema 1. “Básicos del jazz”	- Trabajo del torso en distintas posiciones - Trabajo de distintos giros - Saltos pequeños y medianos: aplicación al paralelo de los pequeños saltos. - Ejercicios básicos del jazz: Pas de bourre, Kicks, Battemants, Slides, Triplets, Walks.
	Tema 2. “Coreografía”	- Trabajo de coreografías más complejas - Trabajo de los distintos estilos de jazz. - Se incorpora el trabajo del zapato de tacón

7. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

Tipo de actividad	Total horas
Actividades teóricas	a: 2,5 horas
Actividades prácticas	a: 42,5 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (Jornadas, seminarios, etc.)	a: 0 horas
Realización de pruebas	a: 3 horas
Horas de trabajo del estudiante	b: 6 horas
Preparación del alumno para clases prácticas	b: 6 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a + b = 60 horas

8. METODOLOGÍA Y PLAN DE SEGUIMIENTO

Actividades teóricas	El alumno deberá realizar un seguimiento escrito de los diferentes trabajos técnicos que se realicen a lo largo del taller. Explicación y análisis de terminología, conceptos y técnica.
Actividades prácticas	Aplicación de una metodología activa y participativa que fomente el aprendizaje de los alumnos tanto individual como grupal. Aprendizaje cooperativo: empleo didáctico de grupos de trabajo reducidos. Las clases se estructurarán a través de las actividades siguientes: - Trabajo técnico estructurado por trimestre (calentamientos técnicos y diagonales específicas de la danza Jazz, combinando técnica y estilo). - Trabajo coreográfico: aprendizaje de distintos materiales de diferentes estilos.
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)	

9. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

9.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Actividades teóricas	
Actividades prácticas	Registro de seguimiento del proceso de aprendizaje. Pruebas prácticas presentadas en tiempo y forma al final de cada bloque de contenidos planteados por el profesor.
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)	

9.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Actividades teóricas	
Actividades prácticas	Los procedimientos propios de la evaluación continua se basan en la frecuencia de la práctica en grupo. Se contemplan los siguientes aspectos para la evaluación tanto en las actividades teóricas como prácticas:

	- Cumplir los objetivos prácticos pedagógicos. - Desarrollar la conceptualización y la comprensión de las herramientas trabajadas. - Desarrollo del artista. - Actitud personal de respeto frente al trabajo y al grupo. - Responsabilidad individual y grupal.
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)	

9.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

9.3.1 Ponderación de los instrumentos de evaluación para la evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
Cualidades y progreso técnico	50%
Cualidades y progreso artístico	50%
Total	100%

9.3.2. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
Examen práctico	100%
Total	100%

9.3.3 Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación extraordinaria

Instrumentos	Ponderación
Examen práctico	100%
Total	100%

9.3.4. Ponderación para la evaluación de estudiantes con discapacidad

Esta ponderación, así como la correspondiente adaptación curricular en función del tipo de discapacidad del estudiante en cuestión, serán establecidas por la o el profesor-tutor correspondiente con la supervisión del coordinador de la especialidad o itinerario. Se realizará una valoración individualizada de las medidas de adaptación necesarias, atendiendo a las características y necesidades del estudiante y a las particularidades de la asignatura. La adaptación de las actividades y procedimientos de evaluación será propuesta por el profesor o profesora responsable de la asignatura, en coordinación con el coordinador o coordinadora de la especialidad o itinerario y con los responsables académicos del Centro, y será valorada y, en su caso, autorizada por la comisión competente en materia de adaptaciones. Las medidas de adaptación se establecerán en función de las necesidades específicas del estudiante y podrán afectar a las actividades, procedimientos, instrumentos, tiempos o condiciones de realización de las actividades y pruebas de evaluación, de acuerdo con las características de la asignatura. En el caso de la asignatura de Movimiento, las adaptaciones deberán tener en cuenta su carácter eminentemente práctico y garantizar, en la medida de lo posible, la adecuada demostración de las competencias y resultados de aprendizaje previstos, sin perjuicio de las adaptaciones que resulten necesarias en función de las circunstancias debidamente acreditadas del estudiante. La necesidad de adaptación deberá acreditarse conforme al procedimiento establecido por el Centro. Las medidas adoptadas tendrán carácter individualizado y podrán ser revisadas cuando las circunstancias del estudiante así lo requieran.

9.3.5. Matrícula de honor

De acuerdo con la normativa vigente, la mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0 (Sobresaliente) en la evaluación final de la asignatura. Este requisito es indispensable pero no suficiente para su concesión: la asignación final de la Matrícula de Honor no es automática y responderá a la valoración cualitativa del rendimiento, la excelencia y la trayectoria del estudiante por parte del docente y la ratificación del Claustro de Profesores.

10. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS, METODOLOGÍA DOCENTE Y EVALUACIONES

CRONOGRAMA

El desarrollo será evaluación continua interna, en el que se valorará el progreso de manera individual y el desarrollo de los contenidos en el tiempo se irá adecuando a la evolución de estos. Se aplicará una metodología activa y participativa donde los alumnos trabajen juntos para obtener resultados beneficiosos para ellos mismos y para el grupo. Partiremos de la presentación de los elementos formales de la danza Jazz para adquirir las destrezas necesarias a la hora de interpretar cualquier propuesta coreográfica.

NOTA 1: La temporalización puede sufrir cambios de acuerdo con las necesidades del proceso de enseñanza-aprendizaje.

NOTA 2: Las horas no presenciales por semanas no se especifica en el cronograma, ya que corresponde al estudiante su administración responsable con el fin de cumplir con los contenidos y objetivos planteados en la asignatura.

Semana	CONTENIDOS, METODOLOGÍA DOCENTE ASOCIADA E INST. EVALUACIÓN	Total horas presenciales
Semanas 1-8	TEMA 1 – 3: CONCIENCIA CORPORAL+ TÉCNICA MODERNA+ TRABAJO ESPACIAL.	
	Actividades prácticas:	<i>Ejercicios de conciencia corporal, trabajo de la técnica moderna y de diagonales sencillas. Trabajo coreográfico en paralelo acorde al trabajo técnico realizado.</i> 20 horas
	Evaluación :	<i>Continua</i>
Semanas 11-25	TEMAS 1-3 + INTRODUCCIÓN AL BLOQUE 2	
	Actividades prácticas:	<i>Continuación del trabajo de conciencia corporal, las técnicas modernas y los desplazamientos. Trabajo de los básicos del jazz en el centro y desplazados.</i> 20 horas
	Evaluación :	<i>Continua</i>
Semanas 26-26	LOQUE II: FOCO EN EL TRABAJO COREOGRÁFICO	
	Actividades prácticas:	<i>Barra al centro y diagonales de mayor complejidad técnica que recojan lo trabajado en los trimestres anteriores. Trabajo coreográfico.</i> 20 horas
	Evaluación :	<i>Continua</i>

11. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

A determinar en cada práctica concreta.

11.1. Bibliografía general

A determinar en cada práctica concreta.